



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0305726

OFICIO N° 03/ARRN/2186/17

BITÁCORA: 23/DJ-0125/11/17

Chetumal, Quintana Roo, 04 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**TRICHAMEX S.A. DE C.V.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRICHAMEX S.A de C.V. con giro de Fábrica para chapa y/o triplay, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0103/17 de fecha 20 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación T-23-004-TRI-001/17 ubicado en Calle Torneros s/n Mza 046 Lote 01 Santa Isabel Antigua Zona Industrial (CERESO) C.P. 77049 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	1	6	18076856	18076861
4	7	10	18076862	18076865
4	11	14	18076866	18076869

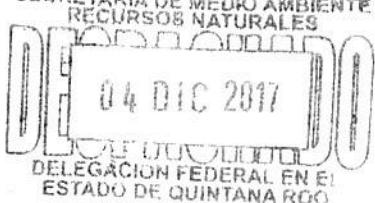
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE .**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 70.027 m3 rollo Diámetros Gruesos TZALAM; 7.043 m3 TZALAM (motoaserrado); 3.693 m3 as. CAOBA.

REST YMG SPA EIP

